

SE TRABAJAN 35 AÑOS Y SE COBRAN 21,6 AÑOS DE PENSIÓN

La duración media de la vida laboral se estanca en 35 años desde principios de siglo

La edad legal de jubilación crece. Pero no lo hace el número de años cotizados. De hecho, en el caso de los hombres, permanece sin cambios desde principios de este siglo

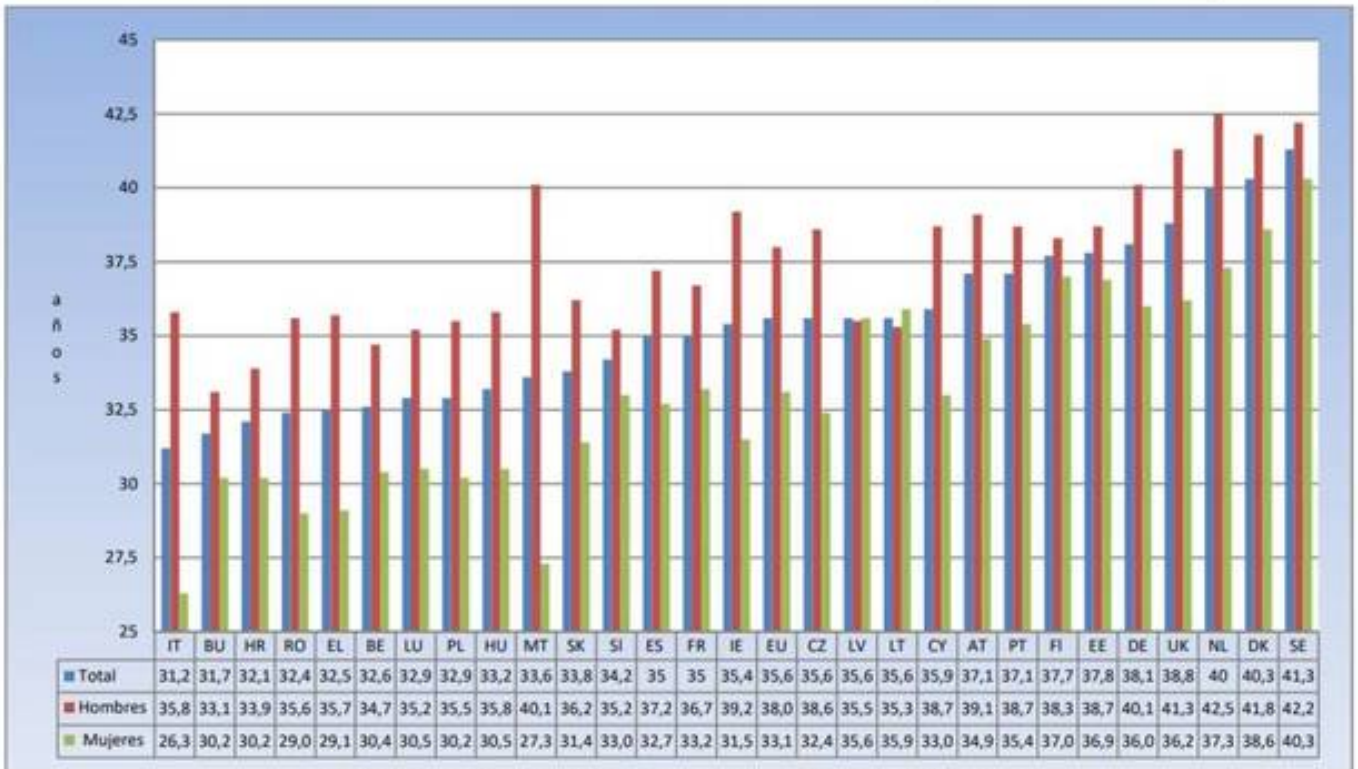
[Carlos Sánchez](#)

20.04.2018

La edad de jubilación, el importe de las pensiones o la cuantía de las cotizaciones sociales, como se sabe, influyen de forma determinante sobre el sistema público de protección social. Pero también, aunque a menudo se olvida, la duración de la vida laboral. Y en este punto, España se sitúa en las posiciones de cola.

La documentación que acompaña a la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado revela, en concreto, que la vida laboral media de los españoles se sitúa en 35 años, ligeramente por debajo de los 35,4 años en la Unión Europea (UE), aunque muy lejos de los países más avanzados: Suecia (41,2 años), Holanda (39,9), Dinamarca (39,3) o Reino Unido (38,6 años).

Gráfico IX.17 DURACION VIDA LABORAL EN LA UE 2016 (TOTAL Y POR SEXO)



Fuente: Eurostat, Duration of working life - annual data [lfsi_dwl_a]

La parte positiva es que desde el año 2000 la vida laboral media ha pasado de 30,8 años a 35, pero debido exclusivamente a las mujeres, ya que en el caso de los hombres su permanencia en el mercado laboral se ha estancado, al menos, desde principios de siglo. En concreto, si en el año 2000 la vida laboral media de un hombre era equivalente a 37,1 años, en 2015 (último año publicado), se situó en 37,2 años.

Por el contrario, en el caso de las mujeres, y en ese mismo periodo, ha pasado de 24,2 años a 31,1 años, lo que da idea de la trascendencia que tiene para el sistema público de protección social su incorporación al mercado laboral.

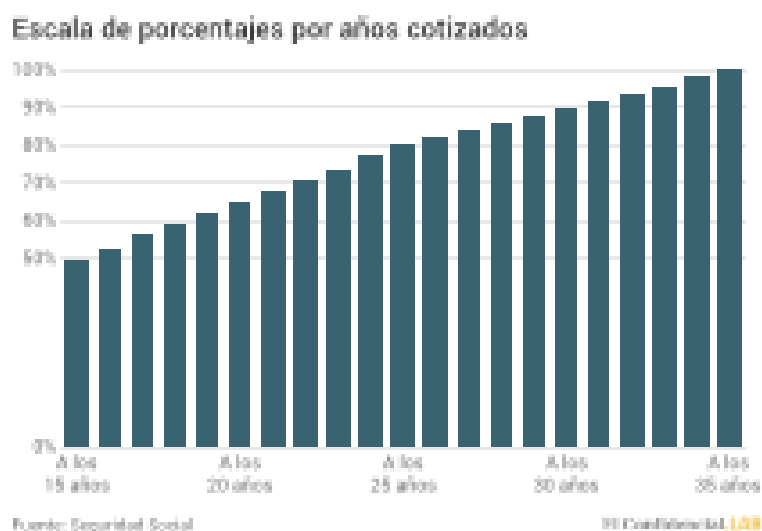
La media entre hombres, como se ha dicho, son 35 años, por lo tanto, el mismo número de años que la ley exige para cobrar el 100% de la base reguladora de la pensión. La escala, como se sabe, se mueve en una horquilla que va del 50% (15 años cotizados) al 100% (35 años de cotización). Ahora bien, lo significativo es que mientras la edad legal de jubilación crece —habrá pasado de 65 años en 2013 a 67 años en 2027—, los años cotizados no crecen.



La prolongación de la edad de jubilación se hizo, precisamente, para alargar el número de años cotizados, aunque, por el momento, salvo en el caso de las mujeres, con poco éxito. Esto se debe, por un lado, a las consecuencias letales de la crisis, que ha acortado la vida laboral de muchos trabajadores con edades avanzadas que han sido obligados a adelantar su jubilación, con lo que eso supone en términos de aplicación de coeficientes correctores.

Tardía incorporación de los jóvenes

Pero, también, por la tardía incorporación de los jóvenes al mercado laboral. En unas ocasiones por razones estrictamente académicas, y en otras por la falta de empleo. Los datos del Instituto Nacional de Estadística muestran que la mayoría de los jóvenes (el 71,52%) con edades comprendidas entre 16 a 34 años que residían en España en 2016 no había realizado nunca ningún tipo de trabajo mientras cursaba sus estudios, algo inhabitual en los países más avanzados de Europa.



Esto quiere decir que la edad de jubilación no es el único factor relevante para aumentar los años de cotización, sino que también los años de vida laboral son determinantes. Y en este caso, desde luego en el caso de los hombres, España sale malparada.

Otro factor relevante para asegurar la solvencia financiera de la Seguridad Social es la evolución de la esperanza de vida a partir de los 65 años. Y lo que dicen los datos de Eurostat es que en el periodo 2007-2016 ha aumentado en 1,1 años en la Unión Europea, hasta alcanzar los 20 años.

España, en este caso, es el segundo país de la región con esperanza de vida más larga a partir de la edad de jubilación, situándose en 2016 claramente por encima de la media de la UE, hasta alcanzar los 21,6 años. Su evolución ha sido también más elevada que la media de la Unión Europea (1,6 años durante el periodo mencionado).

Esto quiere decir que, como media, se trabajan 35 años y se cobran (en el mejor de los casos) 21,6 años de pensión, siempre como media. Aunque hay que tener en cuenta, lógicamente, los que causan baja por razones naturales. Los 35 años, en todo caso, son una cifra muy significativa porque es, precisamente, el número de años que exige la Seguridad Social para cobrar el 100% de la base reguladora, lo que significa que si se baja de esa cifra, cada vez más trabajadores sufrirán coeficientes reductores. Algo que ya sucede en el caso de las mujeres.